

UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCIÓN No. 067

Diciembre 18 de 2013

"Por la cual confirma una donación"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de sus atribuciones, en especial por las conferidas en el Artículo 18°, literal k) del Estatuto General, en aplicación de lo dispuesto en el Parágrafo del Artículo 13° del Estatuto de Contratación de la Universidad del Valle, contenido en el Acuerdo No.016 del 2010, emanado del Consejo Superior y,

CONSIDERANDO:

- Que la Representante Legal de OMNILIFE MANUFACTURA DE COLOMBIA S.A.S., Nit: 813.003.663-6, por medio de oficio del 16 de octubre de 2013, manifiestó la intención de donar a la Universidad del Valle, Sistemas de aire acondicionado por la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$878.854.339);
- 2. Que el Consejo Superior tuvo conocimiento en los primeras días del mes de noviembre, de la intención de donación y de las acciones adelantadas por la Sección de compras y Administración de Bienes para socializar la propuesta y evaluar la conveniencia de aceptar la donación;
- 3. Que el Ordenador del Gasto de la Vicerrectoría Administrativa, solicitó se elaboraran los trámites respectivos para la aceptación de dicha donación;
- 4. Que mediante Resolución de Rectoría No. 3.061 de noviembre 15 de 2013, se aceptó la donación mencionada en el considerando 1 de esta Resolución requisitos legales e Institucionales, que permitan a la Universidad del Valle aceptar la donación ofrecida por OMNILIFE MANUFACTURA DE COLOMBIA S.A.S., razón por la cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Confirmar bajo el conocimiento previo de dicho trámite, la aceptación de la donación que fue realizada por OMNILIFE MANUFACTURA DE COLOMBIA S.A.S a la Universidad del Valle, a través de la Resolución No. 3.061 del 15 de noviembre de 2013, emanada de la Rectoría.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 18 días de diciembre de 2013, en el Salón de reuniones de la Torre Institucional.

El Presidente,

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS

Representante del Presidente de la República

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ

Secretario General

Rocío C.